

DECRETO N° 61 / 1

TEMUCO, 10 ENE. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.367, de fecha 16.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
2. El Decreto N° 1.161, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Artículo 24 letra b).
3. El Reglamento de la Asociación de Municipalidades de Chile de fecha 09-05-2014.
4. El acta de sesión ordinaria de directorio de la AMUCH de fecha 13-10-2023, que modifica cuota ordinaria anual AMUCH desde el 2024 en adelante.
5. Oficio N° 10/2025 del 06 de enero del presente año de la Asociación de Municipalidades de Chile y la solicitud de aporte ordinario.
6. La factura electrónica N° 1940 de fecha 06-01-2025 del cobro de cuota ordinaria año 2025 por un monto de \$30.833.596.-
7. El correo electrónico de fecha 07-01-2025 que realiza el cobro e indica los datos donde realizar el pago de la cuota ordinaria.
8. El Dictamen de la Contraloría General de la República N° E443424N24 del 24.01.2024.
9. Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, Texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y EFECTUESE** el pago de la cuota anual año 2025 a la **Asociación de Municipalidades de Chile**, correspondiente a \$30.833.596. (treinta millones, ochocientos treinta y tres mil, quinientos noventa y seis pesos)
2. **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente decreto, al centro de costo 11.03.02
3. **TRANSFIERANSE** los fondos a nombre de la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, RUT: 65.076.037-9., cuenta corriente Nro 0224270141 del Banco ITAU.

anótese, comuníquese y archívese.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RLLA/rlla
C.C.
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Presupuesto



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

